



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 25 de junio de 1971

Núm. 143

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediat
BOLETIN OFI
tumbre, don

Los señ
dad, de con
damente par
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
de un ejemplar en el sitio de cos-
scribo del siguiente.

En su más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 4.407

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 26 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de junio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 4.360

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo se ha dictado con fecha 15 de junio de 1971 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 4 de junio de 1971 la subasta de bienes inmuebles del siguiente deudor don José Hernández Racaj, importe de los débitos 81.731 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 15 de diciembre de 1970 en expediente administrativo de apremio instruido en esta zona de mi cargo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre de 1971, a las diez horas, en el Juzgado comarcal de

Ejea de los Caballeros, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación; 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Don José Hernández Racaj.

Lugar en que radica la finca: Ejea de los Caballeros.

Situación y cabida: Urbana. — Casa con corral en calle Juliana Larena, núm. 6, término de Ejea de los Caballeros, de 136 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, casas de Angel Villanueva, Gregorio Fernández, herederos de Abraham Guimbao y Emiliano Franca; izquierda, casas de Manuel Diego Madrazo y Alberto Naudín; espalda, con parte del corral de Mariano Bandrés y calle de la Tajada.

Lo embargado es la cuarta parte indivisa de la nuda propiedad.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Usufructo a favor de doña María Oliva Racaj Abadía.

Tipo de subasta para primera licitación: 54.835 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre

el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes; o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria (calle de Costa, número 12, primero) hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieren sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

7.º Se hace saber al deudor que por desconocerse su domicilio la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

Ejea de los Caballeros, 15 de junio de 1971. — El Recaudador, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.388

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contri-

buciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Puente del Pilar, Lourdes, Ariño, San Juan de Luz, Rambla, Mediodía, camino del Vado, travesía del Vado, pasaje del Vado, Pilar Gascón, Habana, Ricard del Arco y Matheu, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.389

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el camino de las Torres, desde la de Jesús Comín hasta Francisco Vitoria, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.389

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del

reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Arzobispo Doménech, desde Soria a paseo de Renovales, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.390

Don Luis Madre Ribau ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal duplicado del depósito provisional constituido en 14 de enero de 1946, número 4.134, por importe de 4.545'24 pesetas, para responder del pago de recibos de contribución especial, por haber sido extraviado.

A los efectos oportunos se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de quien lo hubiese encontrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta Corporación municipal, ya que transcurrido el mencionado plazo sin su presentación se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 14 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.361

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 173 de 1971, promovido por doña Luisa de la Figuera y Andrés contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de la finca números 40-50, propiedad de

la recurrente, sita en esta capital (término de Cogullada), expropiada por el Gobierno Civil de la provincia y siendo beneficiaria en el expediente "Mercazaragoza", S. A., y de 2 de marzo del año 1971, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.410

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 176 de 1971, promovido por la sociedad mercantil anónima denominada "Tecknienvas", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 18 de marzo de 1971, desestimatorio de la reclamación número 10 de 1970 interpuesta contra liquidación practicada por la Abogacía del Estado por el concepto de "préstamos" del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a la vista de escritura de "comodato" otorgada a favor de la sociedad reclamante en fecha 5 de noviembre de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.411

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

núm. 174 de 1971, promovido por don Ramón Morales Peñalber, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha de 1968, por la que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, objeto de pieza de justiprecio 11.1, dimanante del expediente de expropiación incoado por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras con motivo de las obras de la "autovía acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda", y de 28 de noviembre de 1970, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.412

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 175 de 1971, promovido por don Florencio Soler Julián contra resoluciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza, fecha 24 de diciembre de 1970, que desestimó pretensión del recurrente de recurso de alzada contra acuerdos del Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca de 25 de agosto y 24 de septiembre de 1970; confirmó la competencia de la Comisión para aprobar el proyecto de pavimentación de la calle E. Lozano y otras y se declaró incompetente para revocar los referidos acuerdos municipales, y de 13 de marzo de 1971, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.405

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de mayo de 1971 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

1602-D-70; Fundiciones Especiales Zaragoza; verter residuos; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

1632-D-70; Ricardo Blesa Sanz; verter escombros; Ebro; Osera; 250 pesetas.

1678-D-70; Papelería la Montañanesa; verter residuos; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

1656-D-70; José L. Navarro Cuartero; incumplimiento condiciones; Ebro; Boquiñeni; 500 pesetas.

1665-D-70; Angel Serón Rubio; extraer áridos; Gállego; Zaragoza; 500 pesetas.

1671-D-70; Luis Lavilla Montañés; extraer áridos; Jalón; Terrer; 250 pesetas.

1678-D-70; Papelería la Montañesa; verter basuras; Gállego; Zaragoza; 500 pesetas.

1694-D-70; Aridos Ebro; incumplimiento condiciones; Ebro; Zaragoza; 250 pesetas.

55-D-71; Hermanos Ciudad; obras abusivas; Arba; Ejea de los Caballeros; 500 pesetas.

150-D-71; José Galindo Langoyo; verter escombros; Jalón; Bárboles; 250 pesetas.

145-D-71; Manuel García Moreno; extraer áridos; Ebro; Quinto de Ebro; 150 pesetas.

112-D-71; Manuel Tricas Comps; extraer áridos; Onsella; Sos del Rey Católico; 25 pesetas.

131-D-71; Pedro Martínez García y otros; vertido aguas residuales; barranco "Las Pozas"; Calatayud; 25 pesetas.

73-D-71; Juana Ramón Lafuente; cortar chopos; Gállego; Zaragoza; 50 pesetas.

92-D-71; Abdón Llera Alias; extraer áridos; Arba de Biel; Luna; 50 pesetas.

97-D-71; Abdón Llera Alias; extraer áridos; Arba de Biel; Luna; 50 pesetas.

24-D-71; Transportes Grima; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 25 pesetas.

9-D-71; Fomento de Obras y Construcciones; verter basuras; Huerva; Zaragoza; 500 pesetas.

Zaragoza, 16 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.347

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Mataró y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Bujaraloz, Pina de Ebro, Osera, Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro, Alfajarín, La Puebla de Alfindén, Zaragoza, La Muela, La Almunia, El Frasno, Aluenda, Huérmeda, Calatayud, Terrer, Ateca, Buberca, Alhama de Aragón, Contamina y Ariza; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Lérida-Zaragoza, Castejón Monegros-Zaragoza, Pina de Ebro-Zaragoza, La Puebla de Alfindén-Zaragoza, Santa Isabel-Zaragoza, Montañana-Zaragoza, Pastriz-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Calatayud-Zaragoza, Zaragoza-Monasterio de Piedra, Oseja-Zaragoza, Codós-Calatayud, Miedes-Calatayud, Torrela-

paja-Calatayud, Villarroya de la Sierra-Calatayud, Arcos de Jalón-Calatayud, Jaraba-Calatayud, Molina de Aragón-Calatayud y a la empresa "Los Tranvías de de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 16 de junio de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 4.359

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 935 de 1970, seguido contra peluquería de señoras "Ceyglos", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seis secadores eléctricos para peluquería de señoras, dos marca "Faster-200", número 1987 y 2515, respectivamente; otros dos marca "Henry-Colomer", modelo "Super-Carabela", número C-4842 y C-4843, respectivamente, y otros dos marca "Eugene", número 18231 y 18232, respectivamente; seis sillones para los anteriores secadores, de armazón metálico, tapizados en skai de varios colores; un termo eléctrico automático marca "Bru", de unos 80 litros; un lavacabezas de dos plazas, de acero inoxidable, con dos grifos, marca "Henry Colomer"; dos sillones para los anteriores lavacabezas, de armazón metálico y tapizados en skai color verde claro. Valorados en 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Benito Pérez Galdós, 2-4, bajos, bajo la custodia de doña Teresa Labarta Postigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.393

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 199 de 1970, seguido contra "Manufacturas del Alabastro", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de despedazar alabastro, de 8 metros de recorrido. Valorada en 43.000 pesetas.

Un torno de hierro para ídem. Valorado en 46.800 pesetas.

Un compresor metálico. Valorado en pesetas 61.600.

Total, 151.400 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cuarte de Huerva, bajo la custodia de doña María-José Arruga Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.394

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 13 de 1970, seguido contra Luis Selma Guerri, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión "Ebro", B-358.703, con motor 4C-19396, chasis 4C-19396, modelo B-45, con volquete. Valorado en 20.000 pesetas.

Una cinta transportadora de 6 metros de larga, con motor acoplado "Fita", de 3'5, a gasolina. Valorada en 5.000 pesetas.

Un motor marca "Soler", de 8 a 10 HP Valorado en 3.000 pesetas.

Otro motor motobomba marca "Ditel", de 5 HP. Valorado en 3.000 pesetas.

Ciento cincuenta metros de tubería de polietileno de 82'8 x 90, de 2'5 atmósferas. Valorados en 2.250 pesetas.

Doscientos diez metros de igual tubería, de 69 x 75 y 2'5 atmósferas. Valorados en 4.200 pesetas.

Total, 37.450 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Bárbara, 7 (Bujaraloz), bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones